

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11041 *RAFAEL HINOJOSA, S.A.*
(SOCIEDAD SEGREGADA)
HINOJOSA PACKAGING, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de segregación

Se hace público que la Junta General de "Rafael Hinojosa, S.A.", con domicilio en Xátiva (Valencia), Carretera de Simat, s/n y C.I.F. A-46.056.891, celebrada con carácter universal y con el acuerdo unánime de todos los accionistas el 16 de noviembre de 2015, aprobó la segregación de la citada sociedad mediante el traspaso, sin extinguirse, de la rama de actividad consistente en la fabricación, comercialización y venta de papel, cartones y todo tipo de envases a favor de la sociedad de nueva creación, "Hinojosa Packaging, S.L." quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 LME, todo ello de conformidad con los términos establecidos en el Proyecto de Segregación formulado por el Consejo de Administración de Rafael Hinojosa, S.A. en fecha 30 de junio de 2015.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de Rafael Hinojosa, S.A., pueden obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación utilizado. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Rafael Hinojosa, S.A., a oponerse a la segregación durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de segregación en los términos previstos en la legislación vigente.

En Valencia, 16 de noviembre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Rafael Hinojosa, S.A.", Dña. María Rosa Hinojosa Ventura.

ID: A150051072-1